

VI CAMPEONATO DE ANDALUCIA ABSOLUTO B MASTER MIXTO 2ª vuelta

1.- FECHAS 2ª VUELTA

Conocidos los calendarios de DHB, se procede a publicar las sedes de los partidos de la segunda vuelta y fase final.

Fecha	Lugar	Enfrentamiento
16/03/2025	El Retamar Benalmádena	CH 1972-CH ALCALA
		CHP BENALMADENA-CH SAN FERNANDO
	Ciudad Deportiva Armilla	CH CHICLANA-GHC CARATAUNAS ILUSIONA
		CD RAQUETAS DE MIJAS-UNIVERSIDAD SEVILLA
06/04/2025	Municipal Alcalá la Real	GHC CARATAUNAS ILUSIONA-CH ALCALA
		CHP BENALMADENA-CD RAQUETAS DE MIJAS
	Pablo Negre San Fernando	CH 1972-CH SAN FERNANDO
		CH CHICLANA-UNIVERSIDAD SEVILLA
27/04/2025	Ciudad Deportiva Armilla	CH ALCALA-CH SAN FERNANDO
		CH 1972-GHC CARATAUNAS ILUSIONA
	El Retamar Benalmádena	UNIVERSIDAD SEVILLA-CHP BENALMADENA
		CD RAQUETAS DE MIJAS-CH CHICLANA
18/05/2025	Municipal Alcalá la Real	CH ALCALA-CD RAQUETAS DE MIJAS
		GHC CARATAUNAS ILUSIONA-CHP BENALMADENA
	Pablo Negre San Fernando	UNIVERSIDAD SEVILLA-CH 1972
		CH SAN FERNANDO-CH CHICLANA
01/06/2025	Benalmádena	SF 1: 1º CLASIFICADO-4º CLASIFICADO
		SF 2: 2º CLASIFICADO-3º CLASIFICADO
		7º-8º PUESTO: 7º CLASIFICADO-8º CLASIFICADO
		5º-6º PUESTO: 5º CLASIFICADO-6º CLASIFICADO
		3º-4º PUESTO: PERDEDOR SF1-PERDEDOR SF2
		FINAL: GANADOR SF1-GANADOR SF2
	ENTREGA DE PREMIOS	

2.- Información competición.

Sistema de competición	Liga a una vuelta + Ranking Final
Duración de los partidos	4 tiempos de 15 minutos
Nº de jugadores	11:11

3.- Documentación a aportar por los equipos:

- Relación abierta para cada concentración con los dorsales y colores de las equipaciones, así como el entrenador/a y delegado/a, fisioterapeuta y médico. Todos ellos con licencia. Solamente podrán inscribir 18 deportistas en acta.
- Relación de licencias FAHOCKEY y documentación para identificar, DNI o pasaporte, (original o copia) a cada uno de los deportistas y staff.

4.- CALENDARIOS.

- Disponibles en la web: www.hockeyandalucia.es

5.- ARBITRAJES

Tal y como recoge el apartado número 4 de la Circular Nº1 de la FAHOCKEY para la temporada 2024/2025, "en las competiciones por sistema de liga, en categoría Absoluta y Absoluta B, los clubes deportivos abonarán las tarifas arbitrales derivadas de la participación en las competiciones de sus equipos con el siguiente calendario de pagos":

● 2º pago: al terminar la competición.

Absoluta B master mixto	
Gastos que originen los/as árbitros, en concepto de alojamiento, manutención y desplazamiento	100,00 Euros/equipo
Bonificación participación FAHOCKEY	- 50,00 Euros
Derechos arbitrales 33 € x 4 partidos	132,00 Euros
Total por cada equipo	182,00 Euros

● Fase Final.

COMPETICION ABSOLUTO B	
Gastos que originen los/as árbitros, en concepto de manutención y desplazamiento	100 Euros/equipo
Bonificación participación FAHOCKEY	- 65,00 Euros
Total gastos por cada equipo participante	35,00 Euros

Derechos arbitrales ABSOLUTO B: 33 €/partido	
Total por cada equipo participante	En función del número de partidos

6.- COMPOSICIÓN EQUIPOS

En cada partido, los equipos deberán incluir un mínimo de tres jugadoras en acta y siempre una de ellas deberá estar jugando en todo momento.

En caso de no cumplir con el mínimo de jugadoras inscritas y en el campo, el equipo disputará el partido con diez deportistas. (punto ratificado en la asamblea general ordinaria de fecha 30 de junio de 2024).

5.- Verificación y control de la documentación

Todos los equipos participantes están obligados a presentar junto con la relación oficial de licencias, la documentación acreditativa de cada uno de los jugadores y técnicos que van a participar en cada partido oficial, en formato original o fotocopia de los siguientes documentos: D.N.I – Pasaporte.

Los árbitros de cada partido están obligados a comprobar la documentación de cada uno de los jugadores y técnicos que van a participar en cada partido oficial realizando un control visual de cada participante que se relacione en el acta del partido.

Si algún jugador o técnico no presentara esta documentación acreditativa, no podrá ser incluido en el acta de ese partido.

Igualmente, si algún jugador o técnico no se presenta, en el plazo establecido, al control visual requerido, no podrá ser incluido en el acta de ese partido.

Ningún jugador podrá ser alineado hasta el momento en que haya presentado su documentación acreditativa y haya pasado por el control visual de los árbitros.

Una vez comenzado el encuentro, no se permitirá la inscripción, ni participación en éste de ninguna otra persona al margen de los inscritos en el acta del encuentro.

Todo el proceso de cumplimentación del acta, verificación de la documentación y control visual de los participantes, se realizará preferentemente en el vestuario de los árbitros y, de no ser así, en la mesa de jueces del campo de hockey.

El tiempo límite para la presentación -a los árbitros- de la relación oficial de licencias y de la documentación acreditativa por parte de cada equipo participante será de 30 minutos antes del inicio del partido. Es obligación del responsable de cada equipo presentar la documentación a los árbitros en el tiempo establecido en los lugares establecidos para la realización de todo el proceso administrativo previo al inicio del

partido. En caso de retraso por parte de algún equipo, los árbitros deberán notificarlo en el acta del partido.

Diez minutos antes del inicio del partido los árbitros requerirán al responsable de cada equipo que todos los participantes de cada equipo se personen en el lugar donde se ha llevado a cabo la cumplimentación del acta para realizar el control visual de cada participante (jugadores y técnicos). Cada árbitro realizará el control visual de un equipo cotejando cada persona con su documentación acreditativa.

Ningún participante de cada equipo podrá ser incluido en el acta del partido sin haber aportado la documentación requerida ni haber realizado el control visual de los árbitros en los plazos establecidos para ello.

7.- Expulsiones temporales

La acumulación de expulsiones temporales que conllevan sanciones con la privación o suspensión de la licencia federativa sólo se refieren a las sanciones temporales con tarjeta amarilla. Las sanciones temporales con tarjeta verde no conllevan esta sanción.

El jugador que haya sido expulsado temporalmente, con tarjeta amarilla, TRES veces será sancionado con la privación o suspensión de la licencia federativa para intervenir en esa competición andaluza con carácter temporal por un período de UN partido.

Tras este primer ciclo de tarjetas amarillas, el segundo ciclo (y siguientes) de tarjetas amarillas de un jugador para ser sancionado con un partido sin jugar será de DOS tarjetas amarillas.

8.- Parte de accidentes

Los Delegados de los equipos deberán llevar los partes de accidente de la compañía aseguradora, así como conocer y seguir el protocolo de actuación en caso de accidente. La FAHOCKEY no se responsabiliza de una tramitación indebida por parte de los asegurados/as.

9.- Zona técnica de banquillos

Solamente podrán permanecer en el terreno de juego y sentarse en el banquillo de cada equipo, los jugadores que figuren en el Acta del encuentro, el entrenador, el delegado de equipo, el médico, el fisioterapeuta y una persona extra (segundo entrenador, psicólogo, segundo delegado de equipo), siempre que cuenten con la licencia federativa correspondiente.

Los árbitros ordenarán que se retire del banquillo y/o lugar cercano al mismo, cualquier persona que no cumpla las anteriores condiciones.

Únicamente podrá permanecer de pie el entrenador principal del equipo, el resto de personas del banquillo deberán permanecer sentadas en todo momento. El entrenador podrá permanecer de pie, pero no podrá desplazarse más allá de la zona que comprende el banquillo de su equipo.

En caso de que el entrenador se desplace más allá de esta zona, el árbitro deberá requerirle para que no salga de esta zona e incluso sí se reitera en su postura, deberá instarle a que se siente en el banquillo.

El capitán es el responsable del comportamiento de las personas que se encuentran en el banquillo de un equipo (jugadores suplentes, entrenador, delegado, médico y fisioterapeuta, que deben figurar en el acta del encuentro) durante el desarrollo completo de un partido.

El mal comportamiento de las personas que se encuentran en el banquillo puede determinar que se sancione al capitán del equipo, como responsable del comportamiento de todo su equipo, con su expulsión temporal.

10- Condiciones de organización Fase Final:

1.- El organizador nombrará un Comité formado por personas responsables en cada área, incluyendo a un miembro de la FAHOCKEY para facilitar la comunicación entre las

partes, con el objetivo de mantener siempre una voluntad de cooperación entre ambas partes. En todo caso, el organizador reconoce que es el último responsable de cualquier acto, omisión o decisión tomada por el comité con la organización del Evento.

2.- Condiciones específicas:

- El campo deberá contar con las siguientes especificaciones:
 - Superficie de juego sintética de "agua"
 - Porterías de acuerdo a las normas de Hockey Hierba.
 - Marcador electrónico con tamaño suficiente.
 - Vestuarios.
 - Mesa de jueces equipada con portátil e impresora, control del marcador, cronómetro de mano, bocina de gas, bote de solución etílica (80%).
 - Banquillos.
 - Bolas reglamentarias para la disputa de los encuentros.
- Trofeos y medallas
 - LA FAHOCKEY aportará las medallas y trofeos para esta competición.
- Entrega de premios:

Serán entregados en función al protocolo que se establezca para cada competición y siempre teniendo en cuenta a las autoridades presentes. Las necesidades mínimas para la entrega son las siguientes:

 - Mesa para los trofeos y medallas, megafonía para entrega y presentador del acto.
- Oficiales deportivos
 - El club organizador nombrará a 2 jueces locales con conocimientos, para la competición. En caso de no disponer de los mismos, la FAH nombrará directamente a los jueces y el organizador correrá con los gastos de los mismos.
- Cartelería y promoción del campeonato
 - El diseño de la cartelería será realizado por la FAHOCKEY. El club organizador tendrá un espacio reservado para los patrocinadores de su club.
- El club organizador dispondrá de agua para los árbitros participantes en el campeonato.

En Granada a 03 de febrero 2025